

SENTENCIA Nro. 2 /2025

Expte. Nro. 357/926/2024

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 3 días del mes de FEBRERO del 2025, reunidos los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "GASNOR S.A. s/Recurso de Apelación", Expte. N° 357/926/2024 (Expte. DGR N° 13996/376/G/2023) y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente GASNOR S.A. CUIT N° 30-65786572-5, interpuso recurso de apelación contra la Resolución N° M 8534/24 de fecha 22/10/2024, el que corre agregado a fs. 28/29 del Expte. N° 13996/376/G/2023.

A fs. 01/04 del Expte. N° 357/926/2024, la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148 C.T.P.).

De la lectura de las actuaciones surgen argumentos discordantes en la pretensión de las partes. No habiendo ofrecido nueva prueba el apelante, es que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, conforme lo establecido por el artículo 151 C.T.P., y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Atento a lo expuesto, las actuaciones quedan en condiciones de ser resueltas definitivamente.

Por último, y conforme lo dispuesto por el art. 10° puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A., corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

RESUELVE:

1. TENER por presentado, en tiempo y forma, por el contribuyente GASNOR S.A. CUIT N° 30-65786572-5, el recurso de apelación contra la Resolución N° M 8534/24 de fecha 22/10/2024 dictada por la Dirección General de Rentas.

J. M. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Asimismo, tener por contestados los agravios por parte de la Autoridad de Aplicación.

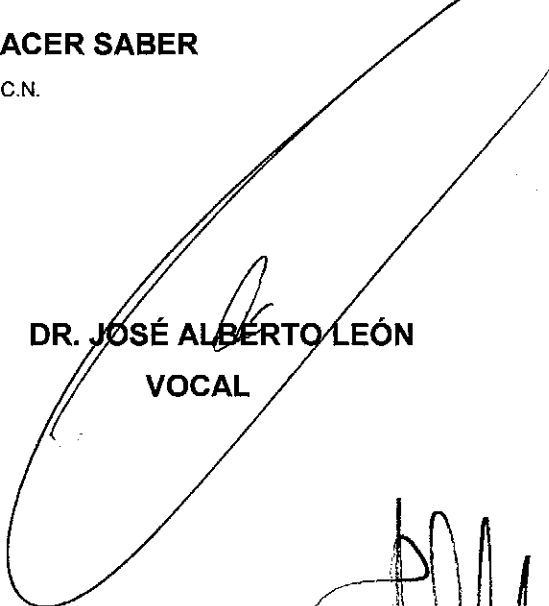
2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.

3. AUTOS PARA SENTENCIA.

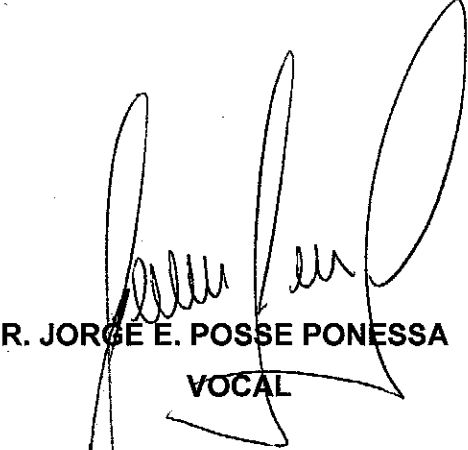
4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

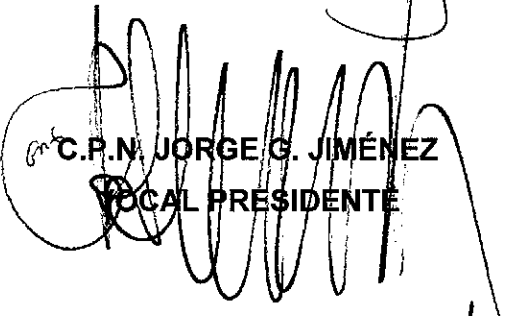
M.C.N.



DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



C.P.N. JORGE G. JIMÉNEZ
VOCAL PRESIDENTE

ANTE MÍ



Dr. JAVIER CRISTÓBAL MUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION